

## RESOLUCIONES DE INTERÉS GENERAL

Nº	FECHA	TEMA
<u>1355</u>	30/09/1997	Reglamentación de la Ley 9005 – Arts. 46º, 47º, 50º, 51º y 52º
<u>1399</u>	05/01/1998	Reglamentación de la Ley 9005 – Arts. 1º al 28º
<u>1517</u>	29/03/1999	Forma de Registración de Aportes Mínimos pagados fuera de término
<u>1611</u>	04/12/2000	Determina la forma de cálculo de los años de aporte a computar s/ Ley 9270
<u>1612</u>	17/02/2001	Reglamenta Ley 9005 respecto de aporte por trámites s/ Ley 22.172
<u>1613</u>	17/02/2001	Reglamenta Ley 9005 respecto del aporte en Juicios de Ejecución de Sentencia
<u>1631</u>	29/05/2001	Aportes Obligatorios Ley 9005, para Profesionales que intervengan por designación del Superior Tribunal de Justicia de E. R.
<u>1660</u>	17/10/2001	Reglamentación para Elecciones de Directores, Revisores de Cuentas. Y Consejeros de Caja Forense de Entre Ríos
<u>1739</u>	19/11/2002	Ampliación del Art. 52º de la Ley 9005 (trámites judiciales no contenciosos en los cuales se solicite la homologación judicial de un convenio)
<u>2071</u>	01/10/2008	Aportación en mediación
<u>2087</u>	23/12/2008	Aprobación del formulario de cédula para la comunicación de los mediadores a la Caja del Incumplimiento de la Ley 9005 s/ Art. 60
<u>2280</u>	29/08/2011	Otorgar a los jubilados y pensionados de la Caja Forense de Entre Ríos una mejora en los beneficios del Fondo Solidario, incorporando el Sueldo Anual Complementario, y modificar la escala del Artículo 45º de la ley 9005 a partir del 1º de enero del año 2012
<u>2526</u>	15/09/2014	Línea de créditos Personales para Noveles profesionales – Reglamentación
<u>2642</u>	22/02/2016	Créditos Hipotecarios 2016 – Su Reglamentación
<b><u>2274</u></b>	<b>08/08/2016</b>	Línea de Creditos Personales para <b>Congresos de Derecho</b> . Deja Sin efecto Res. 2443. Monto a prestar: <b>20 jus</b> . Se descuenta importe Inscripción. Tasa: Tasa Badlar. Financiación: 10 cuotas. 1º cuota 10/11/2016
<b><u>2808</u></b>	<b>09/10/2017</b>	Fija el Haber previsto del Fondo Solidario en <b>\$ 12000</b> a partir de Enero de 2018. Establece el nuevo valor del Jus en <b>\$ 390</b> a partir del 01/01/18.